



*Tribunal Supremo Electoral*

**ACUERDO NÚMERO 1509-2023**

**EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

**CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Planificación de este Tribunal, mediante oficio número DP-O-1071-07-2023 de fecha 26 de julio del año en curso, somete a consideración la "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Quesada, del Departamento de Jutiapa", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la "Ampliación del Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de Quesada, del Departamento de Jutiapa", que forma parte de esta disposición;

**ARTÍCULO 2º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de julio de dos mil veintitrés.

**COMUNÍQUESE:**

*[Handwritten signature]*  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Presidente



*[Handwritten signature]*  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero

*[Handwritten signature]*  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero



*Tribunal Supremo Electoral*

**MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños**  
*Magistrado Vocal Cuarto*

**MSc. Mynor Custodio Franco Flores**  
*Magistrado Vocal Quinto*

**MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez**  
*Secretario General*



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: QUESADA JUTIAPA  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: ALFONSO ESCOBAR AVILA

**AMPLIACIÓN**  
**AMPLIACION PLANIFICACION Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

No.	Descripción de la Actividad	2023					
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE
1	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.						
2	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.						
3	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.						
4	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.						
5	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.						
6	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).						
7	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.						
8	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).						
9	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).						
10	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.						
11	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.						
12	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.						
13	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.						
14	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.						
15	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.						



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: QUESADA JUTIAPA  
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: ALFONSO ESCOBAR AVILA

**AMPLIACIÓN**  
**AMPLIACION PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

No.	Descripción de la Actividad	2023					
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
16	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.						
17	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.						
18	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.						



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES**

**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: QUESADA JUTIAPA  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: ALFONSO ESCOBAR AVILA**

**AMPLIACIÓN  
ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION**

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES</b>				
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Alimentación para capacitación y juramentación y de las JRVs y voluntariado segunda vuelta y retroalimentación de para llenado de actas finales.	Raciones	266	Q40.00	Q10,640.00
Alimentación para capacitación de fiscales de partidos políticos, JEM e invitados y capacitadores	Raciones	10	Q40.00	Q400.00
<b>SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN</b>				
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>				
				<b>Q11,040.00</b>
				<b>Q11,040.00</b>

**Nota:** No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).

3

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO  
CENTROAMERICANO 2023  
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: QUESADA JUTIAPA  
RESPONSABLE DE LA JUNTA: ALFONSO ESCOBAR AVILA  
AMPLIACIÓN

**RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS**

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 11,040.00
<b>TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS</b>	<b>Q11,040.00</b>
Presidente de la JEM	Secretario de la JEM
Vocal de la JEM	